

ACTA Nº 36– CONCEJO MUNICIPAL
15 de Octubre de 2013

ACTA Nº 36
CONCEJO MUNICIPAL

REUNION : Ordinaria
FECHA : 15 de Octubre de 2013
HORA DE INICIO : 15.08 hrs.
HORA DE TÉRMINO: 16.15 hrs.
ASISTENCIA : Alcalde : Sr. Rubén Jorquera Vidal
Concejales : .Sra. Rosa Vial Rodríguez
Sr. Samuel Marín Sánchez
Sr. Jorge Cerda Muñoz
Sr. Patricio Cortes Moscoso
Sr. René Henríquez Rivera
Sra. Baldamina Pardo Galaz

OTROS ASISTENTES Administradora Municipal (s), Sra. Claudia Espinoza Serra.
Secplac, Sra. Carmen Paz Miranda
Jefa de Finanzas Sra. Fany Nuñez
Dideco, Sra. Evelyn Cavieres Rey

TABLA

- 1.- Aprobación Acta anterior Nº 35 de fecha 8 de octubre de 2013
- 2.- Presentación Evaluación Licitación Telefonía Móvil con acceso a Internet
Expone, Jefa de Finanzas, Sra. Fany Nuñez
- 3.- Modificación Presupuestaria para celebración día del Adulto Mayor.
Expone Dideco Sra. Evelyn Cavieres
- 4.- Aprobación ampliación de plazo de vigencia PLADECO
Expone Administradora Municipal, Sra. Claudia Espinoza
- 5.- Varios Sres. Concejales/as
- 6.- Incidentes

DESARROLLO

Se inicia la sesión a las 15.08 hrs. presidida por el Alcalde Sr. Rubén Jorquera Vidal, la asistencia de seis concejales, Sra. Rosa Vial Rodríguez, Sr. Samuel Marín Sánchez, Sr. Jorge Cerda Muñoz, Sr. Patricio Cortés Moscoso, Sr. René Henríquez Rivera, Sra. Baldamina Pardo Galaz y la presencia de la Secretaria Municipal Sra. Beatriz Caro Monsalve, quien actúa de Ministro de Fe.

1.- Aprobación Acta anterior Nº 35 de fecha 8 de octubre de 2013

Se aprueba Acta Nº 35

2.- Presentación Evaluación Licitación Telefonía Móvil con acceso a Internet

Jefa de Finanzas, Sra. Fany Nuñez, informa sobre licitación realizada para contratación de Telefonía móvil con acceso a Internet para las tres áreas del municipio como son Municipal, Salud y Educación.

ACTA Nº 36– CONCEJO MUNICIPAL
15 de Octubre de 2013

Informa que actualmente existe un Plan contratado por 19.000 minutos que es administrado por el departamento de finanzas. La jefa de finanzas administra la asignación de minutos de acuerdo a la necesidad de cada unidad, en tanto los llamados que se realizan entre estos equipos no tiene costo.

En la nueva licitación se presentó solo una oferta correspondiente a la empresa Telefónica Móviles Chile S.A.. Dentro del plazo de publicación no se presentaron ofertas por tanto se amplió el plazo para poder recibir ofertas y tener éxito en la licitación.

Para esto hace entrega de informe de evaluación de ofertas, el que en síntesis establece que:

- La oferta considera 20.000 minutos
- Conexión a Internet móvil
- 90 equipos celulares entregados en comodato sin costo para el municipio.
- Plazo del contrato: 18 meses

En consecuencia, la comisión evaluadora, sugiere adjudicar la licitación Pública ID Nº 3997-118-LE13 “Servicio de Telefonía Móvil con Acceso a Internet para la Municipalidad de Coltauco” al siguiente oferente quien obtuvo 83,5 puntos en la evaluación.

Línea de Compra Nº1	RUT				
Oferente		Especificación del Proveedor	Precio Unitario	Meses	Monto Total
Telefónica Móviles Chile S.A	87.845.500-2	Servicio de Telefonía Móvil con acceso a Internet	1.244.824	18	22.406.832
			19% Iva		4.257.298,08
			TOTAL		26.664.130,08

Sr. Alcalde somete punto a votación aprobándose por unanimidad adjudicar la licitación Pública ID Nº 3997-118-LE13 “Servicio de Telefonía Móvil con Acceso a Internet para la Municipalidad de Coltauco” a la empresa Telefónica Móviles Chile S.A. por un plazo de 18 meses con un costo de \$26.664.130,08.

3.- Modificación Presupuestaria para celebración día del Adulto Mayor.

Dideco Sra. Evelyn Cavieres, presenta la siguiente modificación presupuestaria.

Código cuenta	Descripción	Programa	Aumenta	Disminuye
215.21.04.004.001.001	Prestación de servicios	En busca de una vida plena		\$5.000.000
215.22.08.011.001.000	Producción y desarrollo de eventos	En busca de una vida plena	\$5.000.000	

Explica que esta modificación tiene por objeto celebrar el día del adulto mayor, está incluido en presupuesto pero por instrucciones de la Contraloría debe imputarse el gasto a la cuenta “Producción y desarrollo de eventos”.

Sr. Alcalde somete punto a votación, aprobándose por unanimidad modificación presupuestaria presentada.

4.- Aprobación ampliación de plazo de vigencia PLADECO

Sr. Alcalde expone que este año vence el PLADECO y este tema se conversó en la MURO'H porque los municipios no disponen de recursos para contratar su actualización, por tanto la MURO'H realiza gestiones para obtener recursos con este propósito.

Pide prorrogar el Plan de Desarrollo Comunal por un año en tanto se gestionan los recursos para proceder a su actualización.

Concejal Cortés consulta cuanto tiempo dura el PLADECO.

Secplac informa que dura cuatro años y en este caso tiene vigencia hasta diciembre de este año y no se alcanza a actualizar. La actualización tiene un costo estimado de \$10.000.000.-

Sr. Alcalde somete punto a votación, aprobándose por unanimidad ampliación de plazo de vigencia del PLADECO, el que regirá hasta diciembre de 2014.

5.- Varios Sres. Concejales/as

5.1.- Concejal Samuel Marín Sánchez.

a). Se refiere a la tipificación de caminos, en virtud de reiterados reclamos tanto del alcalde como vecinos del sector San Luis, porque algunos caminos, como Lo Elizondo, están tipificados como “callejones” en el proyecto y no como “Camino Lo Elizondo”. La inversión para reparación establece que los callejones son aquellas zonas, aquellas vías de tránsito donde hay alrededor de cuatro o cinco viviendas y, esa no es la realidad de los callejones de Coltauco y, para la inversión por parte de Vialidad y Ministerio de Obras Públicas, pide la tipificación que sean caminos y que tengan una zona poblada o proyección de población.

Pide oficiar a Vialidad para que se cuente la realidad de los caminos ya que la reparación de hoyos, por ejemplo con asfalto, no se pueden arreglar por la tipificación del proyecto al momento de la inversión. Por esto se debe cambiar la tipificación del camino que tiene alrededor de 22 viviendas y que Vialidad pueda hacer la reparación.

5.2.- Concejal Jorge Cerda Muñoz

a). Plantea que se le acercó el club de Carreras a la Chilena de la comuna y le informaron que por decisión personal del alcalde, caducó los permisos para que estos realicen actividades. Añade que estas se enmarcan con el fin de generar recursos para las instituciones.

A raíz de esto se generan clubes con personalidad jurídica y no se explican esta situación. Se reunió con ellos, y les hizo ver que esta actividad hay que regularla para que no se extinga y está disponible para todas las instituciones que quieran ocupar estos espacios.

Pide, como miembro de la comisión deportes, sentarse en una mesa de trabajo para analizar el tema. Los clubes deportivos también generan ingresos por actividades, al igual que los rodeos de los clubes de huasos, por lo tanto no ve la diferencia y solicita analizar el tema.

Sr. Alcalde expresa que ha tenido muchos reclamos de la comunidad. En un principio todo funcionó bien pero después se produjo un aprovechamiento, se realizaban apuestas que son ilegales y además tiene informe de la PDI que ha advertido que se podría desencadenar otro problema.

En un principio se ayudó a la gente pero ahora no se hace e incluso se le cobra la mitad de las entradas.

Administradora Municipal añade que recibieron reclamos de dirigentes de juntas de vecinos y se conversó el tema en reunión con unión comunal de juntas de vecinos donde dirigentes manifestaron que firmaban permiso pero la actividad no se realizaba. Por esto se suspendieron las actividades para investigar y regular la materia.

Concejal Cerda manifiesta que denuncias deben ser fundadas y no basarse en comentarios; debe ser una denuncia formal a través del Juzgado de Policía Local y deben ser fundadas porque lo mismo puede suceder a clubes deportivos o clubes de huasos, como por ejemplo club de huasos de Coltauco que vendió evento a una productora o que en un partido de fútbol se arreglara el campeonato. Esta situación se debe regular y presentar al alcalde un esquema porque muchas organizaciones se acercan a estos clubes de carreras a la chilena.

Invita a concejales a participar de esta comisión para que el proceso sea transparente.

Sr. Alcalde concuerda en que se debe regular ya que las juntas de vecinos denunciaron que estaban vendiendo los permisos y eso es irregular, además se está lucrando con el dolor de la gente.

Concejal Cerda consulta a Sr. Alcalde que decisión adoptó con las carreras a la chilena que se hicieron en Rinconada de Idahue para campaña política de un candidato y aún no obtiene respuesta.

Añade que si otras instituciones quieren hacer carreras a la chilena deben regularse por estos clubes.

Concejal Cortés expresa que, no se está cuestionando la existencia de clubes y, como todos hacen actividades para generar recursos, independiente de otras instituciones que recurren a estas para hacer beneficios, lo que corresponde es que debe existir control cuando se da permiso para una actividad y presentar un balance para transparentar. Si no hay control se producen comentarios y este control debe ser para todas las instituciones.

Concejal Cerda añade que esta situación pasa por la oficina encargada de organizaciones comunitarias y esta debe transparentar esta información. Pide a Sr. Alcalde que les de el espacio para trabajar este tema y hacerlo ordenado.

Sr. Alcalde consulta cuantos caballos de Coltauco participan en estas carreras.

Concejal Cerda indica que hay gente de distintos sectores como Monte Grande, Coltauco, Rinconada de Parral, Rinconada de Idahue, que participan y quieren hacer un campeonato.

Sr. Alcalde indica que tiene conocimiento que no son más de dos o tres caballos y se debe regular para cambiar la situación porque no se está cumpliendo con el objetivo. Además la PDI le entregó otra información y se dio cuenta que aquí no solo se hacen carreras.

Concejal Cerda señala que el hecho que las instituciones se agrupen y realicen actividades y que juntas de vecinos vendan los permisos, estas también son responsables..

Concejala Pardo añade que está de acuerdo que se regule y trabaje el tema.

5.3.- Concejala Baldamina Pardo Galaz

a). Expone que en el Informe de la Contraloría hay observaciones que son subsanables pero le interesa que los recursos de la Ley SEP sean destinados a su fin, es decir, mejorar la educación.

Sr. Alcalde señala que este tema afecta a todas las comunas porque no hay claridad sobre su uso.

5.4.- Concejal Patricio Cortés Moscoso

a). Expone que la municipalidad dio la posibilidad a las juntas de vecinos de postular a proyectos y esta es una excelente forma de participación por lo que sería bueno tener información de cuantas juntas de vecinos y clubes de adulto mayor participaron para saber el impacto que tuvo. Añade que se da por satisfecho si participó un 70%.

Por otra parte, dada la importancia y trascendencia que tendrá para Coltauco la piscina municipal, requiere informe de las inspecciones que se han hecho para no tener sorpresas y ver la garantía porque los trabajos deben hacerse bien desde el principio. Por esto pide informe de la piscina en qué estado está.

Sr. Alcalde instruye a Administradora Municipal que se ocupe de este tema.

En relación a proyectos, Administradora Municipal informa que postularon 33 organizaciones, lo que representa un 60 de las juntas de vecinos y un 80% de los clubes de adulto mayor. Solo una organización quedó fuera del proceso porque no presentó la totalidad de los documentos. Actualmente está en etapa de generar listado para entregar los recursos. Para esto se hará entrega de listado de organizaciones.

En tanto el concurso posterior de los clubes deportivos y clubes de huasos aún está en proceso.

Concejal Cerda consulta si se ocuparon todos los recursos destinados a este concurso.

Administradora Municipal, informa que una junta de vecinos no retiró bases, otra no reunió la documentación y en otras organizaciones no hubo quórum o no hicieron reunión porque se trataba de hacerlo participativo. Una junta de vecinos

prefirió no ser adjudicada porque estaba postulando a otro fondo por mayores recursos.

Administradora municipal expresa que las bases no son una dificultad para que postulen y por el contrario regula el uso de recursos.

5.5.- Concejal René Henríquez Rivera.

a). Plantea que el club de adulto mayor de Rinconada de Parral hizo un bingo cuyo permiso lo habían obtenido hace alrededor de tres meses. Era el único beneficio que había para esa fecha pero se encontraron que en Coltauco había otro bingo.

Añade que también hay fechas pedidas hasta abril y mayo del próximo año para hacer beneficios. Por esto pide que las fechas se asignen solo durante el año porque hay organizaciones que no tuvieron ningún beneficio.

Sr. Alcalde indica que lo consultará y verá si se puede aplicar a los beneficios.

Concejala Vial señala que siendo la comuna tan dispersa no afecta que se haga beneficios en la misma fecha en distintos sectores.

Concejal Henríquez argumenta que cuando las organizaciones hacen un beneficio se preparan previamente y cuando se hace un bingo, todos los “bingueros” van a ese beneficio y afectan a otro.

Sr. Alcalde le consulta como fue el resultado del bingo.

Concejal Henríquez responde que no les fue bien como esperaban.

Sr. Alcalde pide a Administradora Municipal verificar cuantos permisos se pueden dar para hacer beneficios y sectorizar.

Concejal Henríquez dice que se debe saber cuántos beneficios hace una institución en un año.

Concejal Marín expresa que tiene una mirada distinta respecto a beneficios porque las necesidades no se pueden sectorizar y pasan por un problema de salud; las enfermedades no se localizan.

Añade que lo que se puede normar son las actividades que van en beneficio de una inversión o localidad pero no cuando van en apoyo de atender una enfermedad

Concejal Cortés indica que la causa de los beneficios no son con un solo objetivo y se debe analizar los diferentes puntos de vista para tomar una decisión y no se debe considerar la sectorización si hay una persona enferma.

Concejala Pardo sugiere que se podría formar un grupo para tener un fondo común porque todos lograrían algo.

Sr. Alcalde señala que en este caso habría que tener claro quien controla los recursos de este grupo

5.6.- Concejala Rosa Vial Rodríguez.

a). Se refiere al área salud porque mucha gente está con problemas de medicamentos, especialmente los crónicos. Por su parte informó a la gente que el alcalde tenía un teléfono para que le comunicaran estos temas pero la gente no se atreve a llamar. Por esto pide al alcalde verificar situación de medicamentos. También está malo el electrocardiograma.

ACTA Nº 36– CONCEJO MUNICIPAL
15 de Octubre de 2013

Por otra parte, pide se le informe si se le cobra a la gente por los exámenes porque los mandan al laboratorio Lantadilla y al parecer, les cobran

Sr. Alcalde instruye a Administradora Municipal para que recabe información sobre el tema planteado.

6.- Incidentes

a). Concejal Patricio Cortes Moscoso

Expresa que en el informe de la Contraloría se establece en uno de sus puntos que no se cobraba a las Isapres y Cajas de Compensación cuando había intereses por cobro de licencias médicas que no se reembolsan oportunamente. Contraloría instruye que se cobren y por esto se debe ser más proactivo en cuanto a recaudar más recursos.

Concejal Marín expresa que tiene una diferencia con opinión de la Contraloría porque las licencias médicas no generan interés.

Concejala Pardo añade que la Contraloría insiste en el tema de intereses.

Sr. Alcalde pide a Administradora Municipal informe de esta situación para el próximo concejo.

Se levanta la Sesión a las 16.15 hrs.

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ACTA Nº 36– CONCEJO MUNICIPAL
15 de Octubre de 2013

ACTA Nº 36
CONCEJO MUNICIPAL
REUNION ORDINARIA.

15 de octubre de 2013.

RESUMEN DE ACUERDOS

CXI.- Se aprueba por unanimidad adjudicar la licitación Pública ID Nº 3997-118-LE13 “Servicio de Telefonía Móvil con Acceso a Internet para la Municipalidad de Coltauco” a la empresa Telefónica Móviles Chile S.A. por un plazo de 18 meses con un costo de \$26.664.130,08.

CXII.- Se aprueba por unanimidad del concejo Modificación presupuestaria para celebración “Día del adulto mayor”

CXIII.- Se aprueba por unanimidad ampliación de plazo de vigencia del PLADECO de la comuna de Coltauco, el que regirá hasta diciembre de 2014.

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE